



DECRETO EXENTO N° 2087



CURARREHUE, 13 de Diciembre 2022

LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Ley 18.695 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 16.282 dictada en el año 1965, en su Título I de facultades para la adopción de medidas en casos de sismos y/o catástrofes.
4. D.L. N°369, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
5. DS: N°56 del 12/03/2002, que establece el plan nacional de protección civil.
6. Decreto Alcaldicio que nombra Encargada de Emergencia Comunal N°
7. Decreto Alcaldicio que nombra Subrogante encargada de Emergencia
8. El Decreto Exento N° 949 de fecha 29/06/2021, de asunción de funciones del sr. Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comuna de Curarrehue, permanentemente se ve expuesta a diversas situaciones de riesgos, ya sea de carácter natural o provocado por acciones del hombre, considerando importante contar con planes establecidos que nos permitan identificar los riesgos y procedimientos para garantizar una oportuna respuesta.
2. Que la ONEMI solicita que cada Municipio cuente con un Plan de Emergencia Actualizado.

DECRETO:

1. APRUEBASE, Plan Comunal de Emergencia, Plan Específico de Emergencia Comunal Por Erupción Volcánica, Plan Prevención y respuestas ante Emergencia Municipalidad de Curarrehue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL

APB/YTF/RHH/ytf.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Control
- Emergencia
- SEC MUN

	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	Página 1 de 17
	Plan Comunal de Emergencia	
	Elaborado año 2022	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

COMUNA DE CURARREHUE

Elaborado 2022

Aprobado por Decreto N° 2087 del 13.12.2022

INDICE

1. Introducción	
1.1. Presentación	3
1.2. Objetivo General	3
1.3. Objetivos Específicos	4
1.4. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances	4
1.5. Relación con otros Planes	4
1.6. Alertamiento	4
1.7. Miembros Permanentes	5
1.8. Miembros Transitorios según Variable de Riesgos	5
2. Identificación y Descripción de Escenarios	
2.1. Identificación y Descripción de Escenarios	5-6
3. Estrategias de Monitoreo	
3.1. Medios de Telecomunicación existentes para Alerta y Monitoreo	6
3.2. Registro de Monitoreo	6
3.3. Reportes	7
3.3.1. Afectación a personas y viviendas	7
3.3.2. Afectación a Servicios Básicos	7
3.3.3. Alteraciones de Conectividad	7
4. Estrategia de Respuesta	
4.1. Comunicación	7
4.2. Coordinación	7
4.3. Levantamiento de recursos y capacidades disponibles	8
5. Anexos	
5.1. Ficha de Enlaces Titulares	9-11
5.2. Ficha de Enlaces Suplentes	11-12
5.3. Ficha Turnos en situaciones de emergencia (Presencial o llamado)	12-13
5.4. Planilla para consignar recursos y capacidades	
Municipalidad	13-16
Carabineros	
Bomberos	
5.5. Protocolos y Procedimientos Complementarios vigentes	

	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	
	Plan Comunal de Emergencia	
	Elaborado año 2022	
		Página 3 de 17

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

La Constitución Política de la República de Chile, artículo 1° inciso 5, establece que es deber del Estado dar protección a la población.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 4°, letra i) establece que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.

La comuna de Curarrehue, por sus características morfológicas, con abundantes cursos de agua, que representan riesgos de inundación y activación de quebradas, generalmente por el derretimiento de nieve, arrastrando sedimentos y abundantes volúmenes de agua, que pueden producir remociones en masa.

Las nevadas en época invernal que interrumpen la conectividad vial, de las principales rutas, como, asimismo, los accesos a las viviendas. Ocasionando, además, cortes del tendido eléctrico y provocando fallas en las comunicaciones de telefonía e internet.

La ocurrencia de incendios forestales a causa de tormentas eléctricas, así como originadas por la realización de actividades turísticas y agrícolas, en época estival, afectando bosque nativo, flora, fauna, medio ambiente y poniendo en peligro, especialmente en las Áreas Silvestres Protegidas, viviendas y poblados circundantes.

La comuna, dentro de su territorio, posee tres macizos volcánicos, Lanín, Sollipulli y Quetrupillán, con el consiguiente riesgo de erupciones volcánicas.

La Ruta Internacional S-199 y las principales rutas enroladas y no enroladas por el Ministerio de Obras Públicas, por las características del terreno cordillerano y la ocurrencia de nevadas y heladas en época invernal, hacen susceptible la ocurrencia de accidentes de tránsito.

El presente *Plan de Comunal de Emergencia de la comuna de Curarrehue*, es un instrumento que permite visualizar, coordinar intersectorialmente y priorizar las acciones necesarias para la respuesta y restablecimiento oportuno e integral de las condiciones de vida de la población, la infraestructura y el funcionamiento de los servicios públicos, ante la ocurrencia de diversas situaciones de amenaza, tanto de origen natural, como antrópico en la comuna de Curarrehue.

1.2. Objetivo General

Contar con un Instrumento de Acción para el Sistema de Protección Civil, que permita su actuación oportuna, coordinada y eficiente entre los diferentes organismos de la comuna, la

	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	
	Plan Comunal de Emergencia	
	Elaborado año 2022	
		Página 4 de 17

Región y nivel Nacional, para concurrir ante una emergencia, salvaguardar a las personas, sus bienes, la infraestructura pública y el medio ambiente.

1.3. Objetivos Específicos.

- Disponer de un Plan Operativo de simple ejecución y comprensión de las Instituciones y Comunidad
- Determinar la coordinación operativa de emergencia de la comuna, a través del COGRID, Comité de Operaciones de Gestión de Riesgo y Desastres.
- Determinar roles y funciones de las diferentes Instituciones que componen el COGRID.
- Establecer los canales de comunicación y contacto para una oportuna información
- Educar, informar y difundir el Plan de Emergencia en la población comunal.

1.4. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.

De acuerdo con los antecedentes Técnicos, se define la extensión de la amenaza al sector o sectores definidos, dentro de la comuna de Curarrehue.

En cuanto a la amplitud, ésta abarca a todos los Organismos de Protección Civil de la Comuna: Municipalidad (todos los Departamentos Municipales), Carabineros de los tres destacamentos (Tenencia de Curarrehue, Retén de Catripulli, Retén de Reigolil), Cuerpo de Bomberos, (Primera Compañía de Curarrehue, Segunda Compañía de Catripulli y Tercera Compañía de Reigolil), Comités de Agua Potable Rural de la comuna (Curarrehue, Catripulli y Puente Basas Chico), Corporación Nacional Forestal, (Administración Parque Nacional Villarrica y Reserva Forestal Hualafquén), Compañía General de Electricidad CGE, Organizaciones Comunitarias e Indígenas y los Organismos Regionales de ONEMI Araucanía, Delegación Presidencial Regional, Seremías correspondientes.

1.5. Relación con otros Planes

El presente Plan, se relaciona con los siguientes planes:

- Plan específico de Riesgo de Incendios Forestales
- Plan específico de Riesgo de Erupción Volcánica, de los Volcanes Sollipulli, Lanín, Quetupillán y Villarrica.
- Plan de Emergencia del Departamento de Salud
- Planes de Seguridad Escolar (PISE) de los Establecimientos Educativos Comunes.
- Plan de Seguridad Pública

1.6. Alertamiento

Será establecido por el Sistema Nacional de Protección Civil, a través de Onemi Araucanía, quien, de acuerdo con la variable de Riesgo o Evento, indicará el tipo de alerta (Temprana Preventiva, Amarilla, Roja) y si ésta es de cobertura Regional, Provincial o comunal.

Frente a situaciones de emergencia, ocurridas en la comuna de Curarrehue, sin previo alertamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, se activará el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal, integrado por:

1.7. Miembros Permanentes.

- Municipalidad
- Carabineros
- Bomberos

1.8. Miembros transitorios según Variable de Riesgo.

- Departamentos Municipales (Salud, Educación, Dirección de Obras, SECPLA, DIMAO, DIDECO, Seguridad Pública, DIDEL, Administración y Finanzas)
- Comités de APR
- Compañía de Electricidad
- CONAF
- Empresarios de Buses Subsidiados

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL

De acuerdo a la experiencia histórica comunal, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes, se visualizan como eventos recurrentes los siguientes escenarios de riesgo.

2.1. Identificación y Descripción de Escenarios

Escenario	Tipo de Amenaza	Descripción de la Amenaza
1	VOLCANICA	Lahares, Desborde de Ríos. Cenizas
2	DESBORDES DE CAUCES / INUNDACIONES	Desbordes de ríos, esteros y canales, acumulación de agua lluvia.
3	ALUVIONES, DESLIZAMIENTOS Y RODADOS	Sedimentos arrastrados por la afluencia repentina y violenta de cursos de aguas o sismos.
4	NEVADAS	Precipitación de hielo acumulada en zonas pobladas.
5	INTERRUPCIÓN DE CONECTIVIDAD VIAL Y DE SERVICIOS	Corte de caminos, puentes y pasarelas que provoca el aislamiento de personas, y afecta el traslado de vehículos de emergencia, servicios y carga.
6	INCENDIO ESTRUCTURAL	Fuego en infraestructura particular o pública
7	INCENDIO FORESTAL	Fuego sin control en superficie forestal que afecta flora, fauna, praderas, y con riesgo a poblaciones circundantes.

8	ACCIDENTE DE TRANSITO CON MULTIPLES VICTIMAS	Daño a personas e infraestructura pública o privada.
9	EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS	Derrame de sustancias que puedan dañar la salud humana o al Medio Ambiente
10	EMERGENCIA SANITARIA	Brotes Epidémicos e incidentes sanitarios que pongan en riesgo la Salud Pública
11	TERREMOTO	Movimiento de la tierra que ocasiona daños a personas, sus bienes e infraestructura pública
12	PERSONAS EXTRAVIADAS	Personas cuya localización es desconocida
13	DEFICIT HIDRICO	Falta o escasez de agua potable para consumo humano
14	EVACUACION DE PERSONAS	Por interrupción de conectividad vial, ya sea por inundaciones, acumulación de nieve, derrumbes, incendios forestales

3. ESTRATEGIA DE MONITOREO

El Monitoreo para conocer el estado de la infraestructura pública y/o privada y de personas afectadas, se efectuará de acuerdo con el tipo de evento, por parte del Municipio, a cargo del Encargado (a) de Emergencia, Departamentos Municipales, en turno en la sede municipal, o en terreno, a través de Instituciones como Carabineros y Bomberos, dirigentes comunitarios, mediante los medios de comunicación disponibles (telefonía, internet, radiocomunicación). Al menos una vez por día. Para lo cual se dejará registro de acuerdo con el siguiente detalle:

3.1. Medios de Telecomunicación existentes para la Alerta y Monitoreo

Organismo/Institución	Medio de Telecomunicación								Telefonia Satelital	Correo Electrónico
	Telefonia			Sistemas Radiales						
	Red Fija	Celular	Línea Privada	VH F	UH F	HF AL E	HF VF O			
CARABINEROS	x	x	x	x	x	x	x		x	
BOMBEROS		x		x					x	
MUNICIPALIDAD		x							x	
DEPARTAMENTO DE SALUD		x		x					x	
ONEMI ARAUCANIA	x	x		x				x	x	

3.2. Registro de monitoreo.

Nº Monitoreo	Tipo de Evento	Fecha DD/MM/AAAA	Hora	Afectación de Personas	Afectación de Infraestructura y Servicios	Responsables de la información	Contacto

3.3. Reportes

Estos serán realizados desde y hacia el Sistema Regional de Protección Civil, Municipalidad, Carabineros, Bomberos, otras instituciones del COGRID y Empresas de Distribución de Servicios Básicos.

3.3.1. Afectación a Personas y Viviendas

TIPO AFECTACION									
Comuna de Curarrehue	Afectación a personas					Afectación a viviendas			
	Damnificados	Albergados	Aislados	Desaparecidos	Fallecidos	Albergados	Daño menor habitable	Daño mayor no habitable	Destruídas
Total									

3.3.2. Afectación a Servicios básicos

AFECTACIÓN			
Comuna de Curarrehue	Corte de suministro eléctrico (Nº de clientes)	Corte de suministro de agua potable (Nº de clientes)	Falla Telefonía e Internet Por Sector

3.3.3. Alteraciones de Conectividad:

Alteraciones de conectividad				Fuente de la Información
Sector	Nombre de la ruta, (Km.) puente, pasarela	Motivo de la alteración	Con o Sin Trabajos a cargo de Empresas, MOP, Municipalidad	

4. ESTRATEGIA DE RESPUESTA

4.1. Comunicación:

El levantamiento de información frente a la detección, ocurrencia de situaciones de emergencia, serán reportadas a través de los organismos tales como ONEMI, Carabineros, Bomberos, Municipalidad, Departamento de Salud y Postas de Salud Rural. Mediante radiocomunicación, telefonía, correo electrónico.

4.2. Coordinación:

	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	
	Plan Comunal de Emergencia	
	Elaborado año 2022	
		Página 8 de 17

Acciones para desarrollar por cada uno de los organismos a cargo del control y coordinación de la respuesta, destinada a estabilizar el incidente, proteger a las personas, sus bienes y el medio ambiente.

4.3. Levantamiento de recursos y capacidades disponibles

Definición de roles del equipo de trabajo en el que están representados los organismos, instituciones y servicios del sistema de protección civil con jurisdicción en la comuna, que ante situaciones de riesgo o de emergencia se activará, a través del Comité de Gestión de Riesgo y Desastres (COGRID), cuyos integrantes deben asumir funciones, acciones, coordinaciones y responsabilidades, tendientes a brindar el soporte logístico y técnico para la protección y atención a la comunidad, sus bienes y al medio ambiente.

Esta instancia, tendrá su sede en la Municipalidad de Curarrehue o en cualquier sector rural de la comuna, donde se establezca un “Puesto de Mando de Incidente” y será presidido por el Alcalde, quien será la voz oficial de la información, tanto hacia la comunidad, como hacía las instituciones comunales, regionales y nacionales, como a los medios de comunicación y además. Esta instancia, tendrá un Mando Técnico, a cargo del funcionario de mayor rango de las Fuerzas Armadas y de Orden, presente en la Emergencia, o en su defecto del Comandante del Cuerpo de Bomberos o del Oficial que le siga en el mando.

5. ANEXOS

5.1. Ficha de Enlaces Titulares

N°	Nombre	Organismo/Institución Cargo	Correo electrónico (institucional/Secundario)	Teléfono Celular 1	Funciones
1		MUNICIPALIDAD ALCALDE			Presidir el COGRID Coordinar y Liderar las acciones establecidas en el Plan Comunal de Emergencia. Emitir información oficial a la comunidad, Instituciones y Medios de Comunicación
2		MUNICIPALIDAD ENCARGADA EMERGENCIA			Coordinar las acciones del COGRID y Requerimientos Logísticos
3		CARABINEROS JEFE TENENCIA CURARREHUE			Apoyo Técnico de las acciones del COGRID desde su ámbito y jurisdicción y Resguardo del Orden Público.
4		BOMBEROS SUPERINTENDENTE			Apoyo Técnico las acciones del COGRID, desde su ámbito y jurisdicción
5		BOMBEROS COMANDANTE			Mando técnico desde la jurisdicción Operativa de Bomberos
6		DEPTO. DE SALUD DIRECTORA			Atención de pacientes. Atención de Salud en Albergues. Proporcionar información de su Ámbito de Acción

7		DIDECO DIRECTOR			Recabar información y coordinar apoyo desde el ámbito social, e informar al COGRID comunal
8		DEPTO. EDUCACION DIRECTORA			Recabar información desde el ámbito educacional y coordinación uso de establecimientos Municipales como Albergues e informar al COGRID comunal
9		OBRAS DIRECTOR			Coordinar acciones para el restablecimiento de Servicios Básicos. Conectividad e infraestructura pública. Coordinar despliegue de recursos municipales. Informar al COGRID comunal
10		A.P.R. CURARREHUE PRESIDENTE			Coordinar acciones para asegurar el abastecimiento de Agua Potable en los sectores que abastece el APR Curarrehue
11		APR CATRIPULLI PRESIDENTE			Coordinar acciones para asegurar el abastecimiento de agua potable en los sectores que abastece el APR Catripulli
		APR PUENTE BASAS CHICO PRESIDENTE			Coordinar acciones para asegurar el abastecimiento de agua potable en los sectores que abastece el APR de Puente Basas Chico
12		CONAF ADMINISTRADOR PARQUE NACIONAL VILLARRICA			Coordinar acciones respecto de la Administración del Parque Nacional Villarrica, en la zona jurisdiccional de la comuna de Curarrehue
13		CONAF OPERACIONES INCENDIOS JEFE			Coordinar acciones para la prevención y combate de incendios forestales en la comuna de Curarrehue.

14	CONAF ADMINISTRADOR RESERVA			Coordinar acciones respecto de la Administración de la jurisdicción de la Reserva Nacional Villarrica
15	COMPLEJO FRONTERIZO MAMUIL MALAL ADMINISTRADOR Turnos C/ 7 días			Coordinar acciones para el funcionamiento, atención y seguridad de usuarios y del Personal del Complejo Fronterizo Mamuil Malal
16	CGE JEFE DELEGACION VILLARRICA			Coordinar acciones para asegurar el servicio eléctrico domiciliario y de edificios públicos

5.2. Ficha de Enlaces Suplentes

N°	Nombre	Organismo/Institución Cargo	Correo electrónico (institucional/Secundario)	Teléfono fijo	Teléfono Celular
1		MUNICIPALIDAD ENCARGADA EMERGENCIA SUBROGANTE			
2		MUNICIPALIDAD ENCARGADO VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES			
3		CARABINEROS JEFE TENENCIA (S)			
4		BOMBEROS 2do. COMANDANTE			
5		DEPTO. SALUD DIRECTORA (S)			

6		SEGURIDAD PUBLICA COORDINADORA COMUNAL			
7		JEFA UTP EDUCACION			
8		A.P.R. CURARREHUE ADMINISTRADOR			
9		A.P.R. CATRIPULLI TESORERO			
10		CONAF ADMINISTRADOR RESERVA (S)			
11	CARABINERO DE TURNO	COMPLEJO FRONTERIZO MANUIL MALAL CARABINEROS			

5.3. Ficha de Turnos en situaciones de emergencia (Se establecerá al momento de iniciar las coordinaciones para atender la Emergencia)

Ficha de Turnos en sede donde Funciones el COGRID (Municipalidad o Puesto de Mando)				
Tipo de Turno:		Diurno	Nocturno	
Nombre	Función	Horario	Fecha	

Ficha de Turnos de llamado				
Nombre	Contacto	Función	Fecha	Horario

5.4. Planilla Para Consignar Recursos y Capacidades:

Organismo/ Institución	Tipo Organism o/ Institució n ¹	Categoría ²	Tipo de recurso o capacidad ³	Descripción del recurso o capacidad ⁴	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
MUNICIPALI- DAD	servicio publico	Recurso Humano	Personal Municipal	funcionarios de planta, contrata y honorarios	125	lunes a viernes de 8.00 a 17.20 hrs. y turnos fuera de horario
		Telecomunicaciones	Teléfono Fijo	Empresa CTR, ubicado en oficina de partes de la Municipalidad	2 líneas	lunes a viernes de 8.00 a 17.20 hrs. y turnos fuera de horario

¹ Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

² Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

³ Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

⁴ Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.

			Red De Internet	Empresa CTR	En Todas Las Dependencias Municipales	Lunes A Viernes De 8.00 A 17.20 Hrs. Y Turnos Fuera De Horario
			Red De Radiocomunicación Sistema P 25	ONEMI Araucanía	1 Equipo A Cargo De La Directora De Gabinete Y Emergencia	Lunes a Viernes De 8.00 A 17.20 Hrs. Y Turnos De Emergencia Fuera De Horario
		VEHICULOS	Camionetas	D/C 4x4	3 (Dom y Alcaldía)	Lunes a Viernes De 8.00 A 17.20 Hrs. Y Turnos Fuera De Horario
			Camioneta	D/C. Tracción Simple	1 (Dom)	Lunes a Viernes De 8.00 A 17.20 Hrs. Y Turnos Fuera De Horario
			Bus De Pasajeros	24 pasajeros	1 (Dom)	Lunes a Viernes De 8.00 A 17.20 Hrs. Y Turnos Fuera De Horario
			Camión TOLVA		1 (DOM)	Lunes a viernes de 8.00 a 17.20 hrs. y turnos fuera de horario
			Camión Plano		1 (Dom)	lunes a viernes de 8.00 a 17.20 hrs. y turnos fuera de horario
			Camión Media Tolva		1 (Dom)	lunes a viernes de 8.00 a 17.20 hrs. y turnos fuera de horario
			Camión Polibrazo		1 (Dom)	lunes a viernes de 8.00 a 17.20 hrs. y turnos fuera de horario

		Cuadrímoto De Nieve	Neumático / Oruga	1 (Dom)	lunes a viernes de 8.00 a 17.20 hrs. y turnos fuera de horario
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Carpa de Campaña	56 Mts. 2- Capacidad 50 Personas	1	Permanente
		Carpas	Capacidad Para 4 Personas	150	Permanente
		Colchones Inflables	Dos Plazas	150	Permanente
		Sacos de Dormir	Marca Doite	300	Permanente
		Grupo Electrogeno Estacional	Power Generation Cummins Diesel 80 Kva En CESFAM	1	Permanente
		Generadores Eléctricos	Kipor Kde De 5 Kva (Posta Epeukura Y Electrodependiente)	2	Permanente
		Motobombas	3" Power Pro Gwp30t, Marca Loncin (Bodega)	2	Permanente
		Motosierras	STIHL 360 (Bodega)	2	Permanente
		Bote A Remos	Capacidad 5 Personas (Correo Viejo)	1	Permanente
	MAQUINARIA	Bulldozer	Oruga D 4 (Bodega)	1	Permanente
		Excavadora	Con Aguilón (Bodega)	1	Permanente
		Retroexcavadora	(Bodega)	1	Permanente
		Motoniveladora	(Bodega)	1	Permanente

COMPAÑÍA CGE	Empresa de Servicios	EQUIPAMIENTO	Generador Estacional	Media Tensión Abastece Área Urbana	1	Permanente
		Compañía de Electricidad CGE	Generador Estacional	Media Tensión Abastece Poblado de Reigolil	1	Permanente
DEPTO. DE SALUD						
TENENCIA DE CURARREHUE						
RETEN CATRIPULLI						
RETEN REIGOLIL						
1° CIA BOMBEROS CURARREHUE						
2° CIA BOMBEROS CATRIPULLI						
3° CIA BOMBEROS REIGOLIL						
COMITÉ APR CURARREHUE						
COMITÉ APR CATRIPULLI						
COMITE APR PUENE BASAS CHICO						

5.5. Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes

N°	Tipo ⁵	Institución (es)/Organismo (s)	Descripción
1	Plan de Emergencia Depto. de Salud	Depto. de Salud	Plan de acción del Departamento de Salud y coordinaciones con Instituciones de Emergencia de la comuna
2	Protocolo Traslado de Pacientes	Departamento de Salud	En situaciones de emergencia comunal, que deriven en la interrupción de la conectividad Vial, y la necesidad de trasladar de manera segura a pacientes a otros centro de derivación y Centro de Diálisis.
3	Protocolo de interrupción del suministro Eléctrico	Municipalidad	Ante la interrupción del Suministro Eléctrico, tanto en el área Urbana como Rural.
4	Protocolo interrupción suministro de Agua Potable	Municipalidad	Ante la interrupción del Suministro de Agua Potable, en los sectores donde existe APR (Curarrehue – Catripulli – Puente Basas Chico)